ACTA DE FALLO TECNICO Y LECTURA DE FALLO TÉCNICO.

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **DOCE HORAS** del **VEINTE DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE,** en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **"ANEXO A"** para que tenga verificativo el **"ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO TÉCNICO"**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: El **LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,** Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité; **LIC. GERARDO MIGUEL FRANCO DE LUNA**, en calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité, el **LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,** Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité y el **LIC. EDUARDO LANDEROS RODRIGUEZ,** en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité. El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**.

Así mismo se hace mención que no se encuentran presentes los invitados a este acto.

Por parte de los licitantes se encuentran presentan y el C. Esteban Trinidad Vazquez Motolinia en representación de **PAVIMENTOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.** quién se identifica con Credencial de Elector 0000048459295 y la C. Teresita López Sánchez en representación de **MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CAFA, S.A. DE C.V.** quién se identifica con Credencial de Elector 1001022303941

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS INSCRITAS CON ANTERIORIDAD A ESTE ACTO,** para lo cual se procede al análisis cualitativo del contenido de los documentos que integran las aludidas propuestas técnicas de los Licitantes: **PAVIMENTOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. Y MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CAFA, S.A. DE C.V.,** lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el **PUNTO 14, INCISO A)** de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-028-17**, y lo dispuesto por los artículos 192, 193 y 194 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor y aplicable al presente caso bajo los siguientes términos:

Se procede a la **REVISIÓN CUALITATIVA** de los sobres marcados como Propuesta Técnica de los LICITANTES, que a continuación se indica verificando lo siguiente:

NUMERAL 18	REQUISITOS	PAVIMENTOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CAFA, S.A. DE C.V.,
A)	**IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA** de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B)	Original y copia simple para su cotejo del **RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES** correspondientes a la **LICITACIÓN** emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, a nombre del licitante, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores. NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);	NO CUMPLE	SI CUMPLE
C)	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES** del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2017.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
D)	Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal; En caso de **PERSONAS MORALES,** además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
E)	Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la **CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL** con código bidimensional, además de acompañar la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los **BIENES** ofertados en la presente **LICITACIÓN**.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

F)	Escrito en papel membretado firmado por el **LICITANTE** o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico autorizado, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
G)	**ANEXO "A",** firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
H)	**ANEXO "B",** firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
I)	**ANEXO "C",** completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con las presentes **BASES**.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
J)	**ANEXO "D" Y "D 1",** completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
K)	**ANEXO "E",** completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** de las presentes **BASES** (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
L)	**ANEXO "F",** completamente lleno y firmado por el **LICITANTE**.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
M)	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** con los datos solicitados por la **CONVOCANTE.**	SI CUMPLE	SI CUMPLE
N)	Escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
O)	**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** emitida en sentido **POSITIVO** por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx, la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
P)	Escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo del **LICITACIÓN,** es verdadera.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Q)	Escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** describiendo la **GARANTÍA DE LOS BIENES** que oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
R)	**MEMORIA USB** o **DISCO COMPACTO** que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos D y F en formato Word o Excel, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

De lo anterior se desprende que la propuesta del Licitante **PAVIMENTOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. no** cumple con toda la documentación y especificaciones requeridas para las partidas 1 y 2.

No reúne los requisitos previstos por el PUNTO 18 inciso B, toda vez que presento factura No F 28146 la cual no reúne los requisitos establecidos en dicho punto en el cual se solicita la referencia de la licitación en la que corresponde el pago al procedimiento licitatorio en el que participa y la referida factura no hace mención al procedimiento de licitación **GMA-028-17**, motivo por el cual de conformidad con lo dispuesto por el **PUNTO 21 y 24** de las Bases de la presente Licitación y **artículo 196** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS,** serán causas de desechamiento de su propuesta. En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica del LICITANTE **NO CUMPLE** con toda la documentación requerida, se DESECHA su propuesta.

Por lo tanto se considera la propuesta no es solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgarle **FALLO TÉCNICO NEGATIVO** por lo que no podrá continuar con la siguiente etapa de esta LICITACIÓN y NO se procederá a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

La propuesta del Licitante **MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CAFA, S.A. DE C.V. NO** cumple con toda la documentación y especificaciones requeridas para las 5 partidas

No reúne los requisitos previstos por el **PUNTO 18 inciso D,** toda vez que no manifiesta de forma expresa cual es domicilio fiscal y cuál es el legal, motivo por el cual de conformidad con lo dispuesto por el **PUNTO 21 y 24** de las Bases de la presente Licitación y **artículo 196** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS,** serán causas de desechamiento de su propuesta. En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica del LICITANTE **NO CUMPLE** con toda la documentación requerida, se DESECHA su propuesta.

Por lo tanto se considera la propuesta no es solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgarle **FALLO TÉCNICO NEGATIVO** por lo que no podrá continuar con la siguiente etapa de esta LICITACIÓN y NO se procederá a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

El Dictamen Técnico se dio de manera **aceptable** para los dos participantes, conforme a la revisión de las propuestas técnicas presentadas por los LICITANTES, el cual fue elaborado por la Secretaria de Obras Públicas, en virtud de la especialidad que implica los componentes y especificaciones licitados en las partidas de la presente LICITACIÓN.

El Dictamen Técnico se dio, conforme a la revisión de la propuestas técnicas presentadas por los LICITANTES, el cual fue elaborado por la Secretaria de Obras Públicas, en virtud de que cuenta con el conocimiento y características del material de construcción en las partidas de la presente LICITACIÓN, en consecuencia este Comité procede a declarar **DESIERTO** dicho procedimiento ya que no se contó con más proveedores que ofrezcan los bienes que se solicitan y de conformidad con el artículo 216 fracción III Y 217 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios se podrán adquirir los bienes mediante el procedimiento **COMPRA DIRECTA,** a través del sistema de adquisiciones "SIMA SIAGFIN".

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La suscrita proyectista **ARIBEL PEREZ BELTRAN,** toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la LICITACIÓN aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS,** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,
Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité

; **LIC. GERARDO MIGUEL FRANCO DE LUNA**
en calidad de Suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité;

LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,
Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité;

LIC. EDUARDO LANDEROS RODRIGUEZ
en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité.

LICITANTES

. C. Teresita López Sánchez
en representación de **MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CAFA, S.A. DE C.V.**

C. Esteban Trinidad Vazquez Motolinia
en representación de **PAVIMENTOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**

ARIBEL PÉREZ BELTRÁN
Proyectista

------ FIN DEL ACTA -----